

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA



OBRA: SALA DE ESPARCIMIENTO LA PALOMA

TEMA: CAMBIO DE CIELORRASO EN ANTERIOR SALA LA PALOMA

UBICACIÓN: AVDA. NICOLÁS SOLARI S/N ESQUINA SIRIO Y TITANIA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. GENERALIDADES

1.1-OBJETO

1.1.1.- Retiro de cielorraso y luminarias actuales.

1.1.2.- Embalaje y traslado de componentes al depósito de General Hornos 5405 esquina Yugoslavia, Montevideo.

1.1.3.- Suministro e instalación de nuevo cielorraso y luminarias.

1.2.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS

La presente Memoria, y gráficos adjuntos, indican los trabajos que se proponen para este llamado, que incluirá todos los trabajos que sin estar concretamente especificados en los recaudos que se entregan, sean de rigor para la correcta ejecución y terminación de una construcción esmerada, o por razones de seguridad.

Todos los documentos entregados con la presente son complementarios, por lo que lo especificado en uno de ellos deberá considerarse como exigido en todos; en caso de eventual discrepancia, la decisión quedará a exclusivo juicio de los técnicos de la D.G.C. De existir (ver apartado 2.2.), serán de cuenta del Contratista todos los trámites que correspondan ante el BPS (los pagos de aportes serán de cargo de la D.G.C.).

1.3.- REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos deberán realizarse con el mayor esmero, prolijidad, y limpieza posibles. Los trabajos se realizarán a entera satisfacción del Departamento de Arquitectura, el que podrá ordenar rehacer cualquier trabajo que considere mal ejecutado o no ajustado a los términos de las especificaciones; en tal caso el Contratista deberá ejecutarlo a su total costo, sin que esto de derecho al Contratista a reclamación alguna.

Se dará estricto cumplimiento a todas las disposiciones y reglamentaciones vigentes a nivel nacional y departamental en materia de edificación, instalaciones y seguridad, debiendo especialmente la empresa contratada adoptar todos los medios de resguardo y seguridad previstos por la normativa vigente, de forma de no exponer a los trabajadores a un peligro grave y concreto de su vida, su salud o integridad física (Ley 19.196, Decreto 125/2014, modificativas y concordantes).

1.4.- DELIMITACIÓN DE HORARIOS Y CONDICIONES DE TRABAJO

Los trabajos se ejecutarán teniendo especial atención en los aspectos de seguridad e higiene laboral, tanto del personal dependiente del Contratista, como del personal de la Dirección General de Casinos o terceros que se constituyan en el local durante el período que insuma la obra.-

Será responsabilidad del Contratista el suministro, control de entrega y devolución, y verificación de estado de conservación de los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios para quienes ejecuten las tareas objeto de la presente licitación, como para quienes se constituyan en el local durante el período de obra.

El contratista deberá respetar las normas y procedimientos establecidos por las leyes y reglamentos dictados con carácter general y los propios de la Dirección General de Casinos, en todo lo referido a estos aspectos, incluso en lo referente a registro de personal, horarios de trabajo, ingreso de materiales, acopio, etc.

Los trabajos se ejecutarán en paralelo con el normal funcionamiento de la Sala, la cual no podrá cerrar, ni verse afectada o interrumpida en su normal funcionamiento. Por ello se coordinarán horarios de trabajo con la Gerencia del Establecimiento.

1.5.- RECONOCIMIENTO DEL EDIFICIO

Los planos entregados con la presente solo tienen carácter auxiliar.

Es responsabilidad del oferente concurrir a inspeccionar el lugar en todo lo referente a los trabajos afectados al presente, para hacerse una idea acabada de la magnitud de los trabajos y las dificultades de ejecución que se puedan presentar. Asimismo es su responsabilidad rectificar todas las medidas in situ, y relevar todo lo que considere necesario para la correcta presupuestación y posterior ejecución de los trabajos.

Por tal motivo los oferentes solicitarán previamente autorización para visitar el local coordinando día y hora con la Gerencia de la Sala: (4479) 6092, email c050_secret@casinos.gub.uy.

La propuesta del oferente supondrá el cabal conocimiento de las condiciones de partida para la realización de los trabajos solicitados, no reconociéndose a posteriori ningún tipo de adicional ni se admitirá por lo tanto reclamos por ningún concepto que pueda fundarse en desconocimiento de cualquier situación no observada con antelación a la presentación de las ofertas.

1.6.- MATERIALES Y MANO DE OBRA

Todos los materiales y e insumos a emplear serán suministrados por el Contratista; serán nuevos, sin uso y de primera calidad, correctamente empleados de acuerdo a normas de buena construcción.

Todos los materiales depositados en obra por el Contratista serán de su exclusiva responsabilidad hasta su aplicación o utilización en obra. En caso de constatarse faltantes por hurto deberá reponerlos a su exclusivo costo.

La mano de obra será aquella especializada en cada tipo de trabajo a realizar.

A efectos de coordinar con la Dirección de Obras la correcta ejecución de los trabajos, el Contratista deberá designar un responsable competente en obra.



1.7.- MEDIOS AUXILIARES

El Contratista deberá encargarse de toda la infraestructura de obra necesaria para la ejecución de los trabajos proyectados (andamios, escaleras, contratación de volquetas, herramientas, etc.).

1.8.- EVACUACIÓN DE DUDAS

Las consultas técnicas o dudas acerca de la interpretación correcta de los planos adjuntos o de ésta memoria, serán evacuadas por el Departamento de Arquitectura de la D.G.C. (lunes a viernes de 10:00 a 16:00, tel.: 29015131 int.306/307/308/309/310)

2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

2.1.- FORMA DE PRESENTACIÓN

Las cotizaciones serán presentadas lo más detalladas posibles por rubros y subrubros. Se desestimará la oferta si la información de todo lo que se propone no es la adecuada para estudiar correctamente la cotización.

La oferta económica tomará como base el siguiente rubrado parcial propuesto que puede ser complementado a criterio del oferente siempre que contribuya en el estudio detallado de precio en cada ítem cotizado.

- 1 - Retiro de cielorraso y luminarias actuales.
- 2 - Embalaje y traslado de componentes al depósito de General Hornos 5405 esquina Yugoslavia, Montevideo.
- 3 - Suministro e instalación de nuevo cielorraso.
- 4 - Suministro e instalación de luminarias.

Se incluirán en la cotización todos los materiales, mano de obra, leyes sociales, impuestos, etc.

Se tendrá muy especialmente en cuenta el **plazo de ejecución** de las obras el cual deberá estar indicado expresamente.

La propuesta deberá dejar establecido el plazo de garantía sobre los trabajos, el cual no podrá ser inferior a un año.

2.2.- APORTES BPS

De corresponder, se detallará aparte el monto (máximo fijo) de las aportaciones al BPS por la mano de obra según leyes vigentes. En el caso de que dicho monto se vea superado en la ejecución de la obra, la diferencia en más de los aportes que se generaren será de cargo del contratista (serán deducidos del precio cotizado).

De lo contrario, si la empresa aporta por industria y comercio deberá indicarlo en la oferta.

3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

3.1. - RETIRO DE CIELORRASO, LUMINARIAS ACTUALES, EMBALAJE Y TRASLADO AL DEPÓSITO.

En la sala existe un cielorraso modular en chapas de 60x60cm que se reutilizarán en otros proyectos. Se deberá retirar todas las chapas y estructura auxiliar específica (perfiles T centrales y perfiles L de borde). Las placas se embalarán en paquetes de 10 chapas con film protector en su totalidad. La perfilería se atará en grupos de fácil manipulación carga y descarga. Las luminarias se embalarán con film protector de forma individual o en grupos de varias unidades siempre y cuando las dimensiones y el peso sea razonable para una sencilla manipulación.

Todos estos materiales se trasladarán al depósito de la calle General Hornos 5405 esquina Yugoslavia previa coordinación con el Departamento de Transporte y Logística tel. 29015131 int 316 al 319.

3.2.- CIELORRASO

Se solicita el suministro y colocación de un cielorraso suspendido y modular, tipo Armstrong, de fibra de vidrio con lámina de PVC texturada (color blanco) preferentemente modulado 60x120cm, y con estructura metálica suspendida nueva. Área aproximada 312m² (rectificar en obra).

3.2.- ILUMINACIÓN EN CIELORRASO

Se deberán instalar cinco luminarias seis luminarias de 60x12cm de tubos fluorescentes en el nuevo cielorraso dispuesto. Estas luminarias se conectarán a las líneas de iluminación que alimentaban a los anteriores artefactos. En los gráficos se expresa la cantidad y ubicación de las mismas.



Foto: Luminarias de dos tubos fluorescentes.